

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En 12 meses y 20 trimestre en Murcia.  
 Id. mes y 23 trimestre fuera.  
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.  
 Con figurin 3 rs. mas el trimestre.  
 Los pagos son adelantados.  
 Numeros sueltos del dia a TRES cuartos, atrasados a SEIS.

## LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios a 36 ctms.  
 si se publica menos de 8 dias; a 27  
 si es mas de 8 y no pasa de 12, y a  
 18 si pasa de 12. A los suscritores  
 se rebaja la tercera parte de dichos  
 precios. Paratodo lo que se inserte  
 fuera de la plana de anuncios rigen  
 otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NUM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. G. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

## EN SUMA ES UN CONSEJO.

Yo no sé si eso de publicar almanques y de decirnos en ellos son antes de principiar el año todos los cambios atmosféricos que hemos de experimentar durante el mismo es invencion de los árabes, cual su nombre lo indica, ó si es anterior á la existencia científica de ese pueblo. Mas para mi propósito importa poco la fecha del invento; basta que al hacerme cargo del hecho no amengüe en un ápice su importancia.

Y efectivamente la tiene muy positiva, y hasta los pueblos poco cultos han reconocido el valor de esos pronósticos. Me parece que fué un jesuita italiano quien debió al vaticinio de un eclipse el permiso de entrar en la China y hasta en Pekin cuando el hacerlo estaba terminantemente prohibido á todos los extranjeros.

El barcelonés Ali-Bey-el-Abassi, hombre famoso, y á quien han hecho muy mal los barceloneses en no erigir una estatua, y cuyo valor, cuya serenidad y cuyo talento sin ninguna duda lo colocan entre los grandes hombres; el catalán Ali-Bey, digo, ó segun en realidad se llamaba, don Domingo Badia y Labrich, debió mucha parte de las distinciones y de los honores políticos y religiosos que en el imperio de Marruecos se le tributaron, al anuncio de un eclipse, cuya realización dejó estupefactos á los abuelos de Muley-Abbas.

Nosotros, barto mimados en todo, no hacemos ningun caso de los pronósticos del almanaque; y después que los señores del observatorio de San Fernando y de los camaradas Zaragozanos Yagüe y Castillo se han podrido los sesos echando cálculos, y han dejado la mitad de la vista en los cristales de los telescopios con que observan el cielo, venimos nosotros profanos, y leemos, sin atribuirle ningun mérito, el pronóstico de cuanto nos ha de regalar la atmósfera durante un año entero.

Si he decir verdad y hablar con la franqueza que suelo, confesaré que no todos los pronósticos esos me parecen una gran cosa, y que los notables son en puridad muy pocos, mas esos pocos bastan y sobran para acreditar á quien nos los dé ya mascados, y revueltos con otras mil noticias, por dos ó cuatro cuartos.

¡Ahí es nada decirnos cuando habrá eclipse de sol y de luna, cuantas pulgadas y líneas nos ocultará la sombra de la segunda; ó cuantas de la segunda nos ocultará nuestro mismo globo, y á que hora y minutos y segundos comenzará, y á cuantas y cuantos terminará el fenómeno! ¿Y es un grano de arís anunciar que oiremos truenos en enero, que tendremos frio en julio, y que granizará en diciembre, y que en marzo habrá desoladores aguaceros, y que el febrero será fatal para los marinos? ¿Es cuento de risa eso de que lloverá, después hará frio, y volverá á llover, fijándonos la cantidad y la duracion de la lluvia, que no parece sino que nos dan el agua medida con mas exactitud, que se mide el vino en Hostafranchs y en la Bordeta? ¿Y no han llegado también á vaticinarnos el tamaño y el peso de las piedras que caerán de la atmósfera con mas exactitud de la que puede esperarse de las balanzas de muchos vendedores de pan, de frutas y de carne?

Hablemos de buena fé, por mas que sea contrabando, y á ver si todos estos vaticinios no son maravillosos y no valen mas que cuanto hacen los diplomáticos, con todo y lo que saben, y lo que se figuran saber, y lo que calculan, combinan, cabalizan y embrollan? ¿Solo que nosotros nos hemos acostumbrado á eso y no le damos importancia, cual no se la damos á la elocuencia de un diputado á puro de oír diputados elocuentes.

Mas yo quiero ser justo y se la doy y confieso que me deja esa ciencia positivamente asombrado.

También convengo en que no me sorprende ni maravilla eso de que me vaticinen frio en enero, calor en julio, vario en febrero y marzo, Nevias en diciembre, vientos en abril y tronadas en agosto y setiembre. Todo eso pudiera muy bien ahorrarse, ya por lo sabido, como para economizarse un chasco, si á la naturaleza, caprichosa al fin como hembra, se le antoja no corresponder á lo que fundamentalmente se espera de ella.

Por todo lo cual, lectores míos, es de todo punto justo é indispensable que de hoy en mas reconozcáis el mérito de esos pronósticos y ensalcéis la ciencia de quien los hace, disimulando los yerros en que incurran, pues es casi irremediable que á fuerza de pronós-

ticar mucho algunos pronósticos salgan hueros.

Pero cuanto son dignos de loor el saber y la paciencia que tales vaticinios suponen, creo que no pueden cautivarnos las noticias de cosas que ya han sucedido y de las cuales nosotros mismos somos testigos. Así es que me atrevo á dar á los gacetilleros el consejo de que se ahorren la molestia de participarnos los cambios atmosféricos que ya se han verificado, y que en su candidez nos comunican como una noticia, siendo así que no lo es para ninguno de aquellos á quienes importa. Así, por ejemplo, me parece que no hay gran novedad en decirnos al dia siguiente de una tronada que en la tarde anterior hubo tronada; en la mañana inmediata á un dia de lluvia, que el dia anterior llovió; que ayer hizo mucho frio, que en la tarde anterior se experimentó un calor insoportable; que hizo muchísimo viento en la noche pasada. Cosas son estas que todas las hemos notado, y si alguno por estar dormido, ó por pasar la vida en una habitacion interior ó muy abrigada, no ha tenido conocimiento de ellas, cuando se las dicen, de nada le sirven pues han pasado, y se las han hecho saber sus amigos, sus padres, sus hijos, sus criados, ó sus callos.

Salvo mejor parecer, el mio es que los gacetilleros omitan noticias de esa clase, que no son noticias sino acontecimientos que cuando esos camaradas los dicen ya han pasado al dominio de la historia. Y si en recompensa de este consejo me dan los gacetilleros algo de los muchos que necesito se lo agradeceré en el alma. Aconsejémonos unos á otros, y todo redundará en provecho de nuestros lectores que tienen la paciencia de sufrirnlos.—BENJAMIN.

(Del «Principado»)

Descamos saber qué le ha pasado á nuestro estimado colega «El Eco de Cartagena», cuyo número del domingo no ha llegado á nuestra redaccion.

El número 4.º de «El Arte» trae entre otros escritos una biografía de nuestro paisano D. Francisco Zarzillo y Alcaráz y una reseña de los pasos de Semana Santa que se conservan en la iglesia de Ntro. Padre Jesús, cuya biografía está escrita por nuestro amigo D. Ramon Chico de Guzman; además contiene una bas-

lada titulada *Dos hermanos*, original de nuestro paisano D. Juan José Herranz. Cuando lo permita la pequeñez de nuestras columnas tendremos el gusto de trasladar á ellas ambos escritos. Volvemos á recomendar á nuestros lectores la suscripcion á este periódico literario, aunque no sea mas que porque en él figuran en gran número las mejores plumas murcianas.

Como puede ser útil al comercio distinguir fácilmente las mezclas de seda, lana ó algodón en los tejidos, vamos á indicar á nuestros lectores un procedimiento muy sencillo para el caso. Si el tejido que se quiere examinar es de seda sin otra mezcla, basta ponerle en una solucion concentrada y caliente de cloruro de zinc, y con suma rapidéz se disolverá completamente; si queda un residuo es señal que la tela tiene mezcla de algodón ó lana ó las dos sustancias á la vez. Si se trata de nuevo el tejido por la sosa ó la potasa en solucion acuosa, la lana se disolverá por completo, y si hay residuo es prueba que hay algodón; y por último Mr. Ozanam ha descubierto que una disolucion de oxido de cobre amoniacal disuelve no solamente el algodón, sino también la seda. En virtud de esta operacion puede examinarse si un tejido tiene algodón, seda y lana sumergiéndolo durante media hora en el amoniuro de cobre; el algodón se disolverá completamente, y si de nuevo se le deja en el liquido durante veinticuatro horas, se disolverá la seda, quedando tan solo la lana.

Hemos recibido el último número de «La Iberia artística», periódico literario musical y de teatros que se publica en Barcelona bajo la direccion de nuestro amigo, el concertista de flauta don Andrés Parera, representante que es de la agencia teatral establecida en aquella ciudad. Sabemos que tiene nombrada en esta persona que le dirija correspondencias del género á que se dedica esta publicacion. Recomendamos la suscripcion á las personas á quienes directamente interesa.

## SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la reina (q. D. g.) del expediente instruido en esta

direccion general en virtud de la facultad concedida a los viajeros por la real orden de 28 de agosto de 1862 para introducir sin registro consular mercancías cuyo valor no excede de 600 escudos, y en el de que se trata de si debe aplicarse igualmente al despacho de los tabacos que los mismos pasajeros traigan consigo.

Vistos los artículos 26, 67, 195 y 410 de las ordenanzas, en que se determina la cantidad que pueden traer fuera de registro los pasajeros, capitanes y tripulantes de los buques, formalidades con que ha de procederse en su despacho, y penas en que incurrir cuando conducen mayores cantidades de las que están permitidas:

Visto el real decreto de 20 de abril último, por el que se autoriza la libre introduccion y venta de los tabacos producidos y procedentes de las islas de Cuba y Puerto-Rico, si bien con el pago de derechos que en el mismo se señalan:

Considerando que concedida alguna libertad a los pasajeros por la real orden ya citada de 28 de agosto de 1862 respecto a la introduccion de mercancías dentro ó fuera de sus equipajes, no hay motivo fundado para que siga restringida de los tabacos, que por lo generalizado que se halla su consumo reclama alguna mayor tolerancia que las demás mercancías:

Considerando que las cantidades que segun los artículos 26 y 195 pueden introducirse como sobranes del viaje son muy exiguas si se tiene en cuenta la distancia de los puntos de procedencia:

Y considerando, por último, la conveniencia de atenuar el rigor de nuestra legislacion respecto a tabacos conducidos por viajeros, pero adoptándose las medidas oportunas para que no sufra perjuicio la Hacienda:

S. M., de conformidad con lo consultado por la seccion de Hacienda del Consejo de Estado y con lo propuesto por V. E. de acuerdo con la direccion de Rentas Estancadas, se ha dignado mandar que en lo sucesivo se observen las disposiciones siguientes:

1.º Todo pasajero, cualquiera que sea el punto de su procedencia, podrá traer, fuera de registro, 1,000 cigarrillos puros, 300 cajetillas de cigarrillos, ó cuatro kilogramos de tabaco rapé ó picadura, pagando los derechos señalados en el artículo 1.º del real decreto de 20 de abril de este año, permitiéndose hasta 11 kilogramos cuando el pasajero traiga tabacos de todas clases.

2.º Cuando las cantidades de tabacos no excedan de las establecidas en la disposicion anterior, y vengán dentro de los baules, maletas ó demás bultos en que los viajeros traen las ropas y efectos de uso personal, no deberán comprenderse en el manifiesto ó nota de carga del capitán, pero sí en la que deben redactar estos con arreglo al art. 160 de las ordenanzas de la renta de aduanas.

3.º Los tabacos que excedan de la cantidad expresada anteriormente se despacharán con el pago de derechos si no estuviesen comprendidos en el registro ó en el manifiesto, incurriendo en la pena de comiso cuando no lo estuviesen en ninguno de dichos documentos, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 76 y 410.

4.º Tambien se despacharán con el pago de dobles derechos los tabacos que no excediendo de las cantidades mencionadas, se conduzcan fuera de los bultos de equipaje, y no estén comprendidos en el manifiesto ó nota de la carga, exceptuando los que sean aprehendidos en los

actos de fondeo, que incurrirán en la pena determinada en el párrafo primero del art. 406.

Y 5.º Los reconocimientos y despacho de tabacos seguirán practicándose en la forma consignada en las ordenanzas de aduanas.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de agosto de 1866.—Barzanallana.—Sr. Director general de Impuestos indirectos.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: La oposicion de algunas compañías concesionarias de ferro-carriles á exhibir los expedientes de expropiacion de terrenos que conservan en su poder, impidiendo la resolucion de las reclamaciones de los dueños de terrenos expropiados por daños y perjuicios conocidos posteriormente a la instruccion del expediente, ó nacidos de su viciosa tramitacion, ha motivado repetidas consultas de los gobiernos de provincia acerca de si dichos expedientes originales y las escrituras de transaccion entre las empresas y los propietarios deberán conservarse por aquellas ó archivarlos en los gobiernos de provincia, como la Cuda de si ultimado un expediente de esta clase procede su revision por reclamaciones de perjuicios posteriores a su terminacion.

En vista de estas dudas y dificultades, y en la necesidad de ponerlas término, la Reina (q. D. g.), de acuerdo con el dictamen de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, ha tenido a bien resolver:

1.º Que los expedientes originales, así como las escrituras de transaccion para la adquisicion de terrenos con destino a un ferro carril, deberán archivarlos en el gobierno de provincia respectivo, pudiendo las compañías concesionarias, bien reducir á escritura publica las adquisiciones de terrenos y las transacciones que celebren, ó bien pedir a la administracion pública un certificado de lo que resulte de dichos expedientes para justificar en todo tiempo y en cualquiera forma la propiedad de los terrenos que las mismas adquieren.

2.º Que los expedientes de esta clase, una vez fenecidos, no pueden ser objeto de revision sino en el caso de que posteriormente se denunció la falsedad de alguna diligencia, ó la perpetracion de cualquiera otro delito con ocasion de ellas, de que deban conocer los tribunales.

3.º Que los menoscabos, gravámenes ó perjuicios no incluidos en el expediente de expropiacion porque a la sazón fueran desconocidos no pueden hacer revivir el expediente, sino que deberán proponerse y ventilarse en otro nuevo, correspondiendo su resolucion al gobierno, con arreglo al reglamento de 27 de julio de 1853.

4.º Y por último, que los daños y perjuicios causados con la ejecucion de un ferro-carril deben reclamarse ante la autoridad del gobernador de la provincia, segun previenen los artículos 30 y 31 de la instruccion de 10 de octubre de 1845.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1866.—Orovio.—Señor director general de Obras públicas.

GACETILLA.

NOVILLADA. Esta tarde tendrá lugar en la plaza de toros una cuyos protagonistas son varios

jóvenes de los muchos aficionados que el arte de Montes cuenta hoy nuestra capital.

JUEGOS PROHIBIDOS. En el «Boletín oficial» del sábado se publica una real orden disponiendo se adopten las medidas más terminantes y enérgicas por las autoridades, a fin de castigar este vicio sin contemplacion de ninguna especie, y cortar de raíz una aficion que tantos males acarrea a la sociedad.

Mucho nos alegraremos de que el Sr. Gobernador haga que sus dependientes cumplan sin descanso el encargo que les hace, para que alguna vez sean respetados los artículos 267 y 268 del Código penal.

CORRESPONDENCIA PÚBLICA. En el «Boletín oficial» se publica una real orden por la cual se encarga que al formar los trenes de viajeros y mistos en ningún caso ocupe el lugar inmediato a la locomotora el coche que conduzca el correo.

ALUSION. En «El Arte» leemos la siguiente:—«De unas flores José Amores—nos quiso contar un cuento,—estaban secas las flores—y en vez de un ramo, señores,—nos resultó un cocimiento.»

CORREOS DE AYER.

D-PACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 27.—La «Patrie» de ayer desmiente los rumores de que se proyecta un empréstito de mil millones de francos.

El «Standard» y la «France» añaden que no se proyecta ningún empréstito grande ni pequeño.

Nueva-York, 17.—Toma incremento en el partido de los radicales la resolucion de poner en acusacion al presidente Johnson.

Rio Grande 12.—El general Mejía ha derrotado completamente al ejército principal de los liberales delante de Monterey.

La anarquía reina en Matamoros, cuya posesion se disputan varias facciones.

Quebec, 16.—De resultados del incendio que se ha declarado en esta ciudad, se han quemado 2500 casas.

Las pérdidas se evalúan en quince millones de dollars.

He aquí como describe «La Voz del Progreso» de Tortosa la inundacion de aquella ciudad:

«Veníase encima la noche del sábado y el cielo y el río seguían amenazadores, estábamos incomunicados con Zaragoza, pues los telégrafos habían experimentado defectos. A primeras horas empezó otra vez a diluviar de una manera jamás vista por los más ancianos del país, no interrumpiéndose el espantoso aguacero durante toda la noche; como a las once de ella, un rumor terrible parecido al desborde del Océano ó al de alguna colosal cascada, se oye por todo el ámbito de la ciudad, a cuyo ruido se despiertan los pocos vecinos que dormían y que viene a confundirse con los gritos y alaridos de los vecinos unos con lágrimas en los ojos, otros pidiendo socorro; qué era el barranco del Rastro había salido de madre é inundaba las calles de la ciudad hasta una altura de doce palmos, destruyendo y arrastrando cuanto encontraba a su paso.

Habiendo obstruido la puerta de muralla exterior del Rastro con enormes

piedras, árboles y tierra, salta por el ornabeque, derruye una fábrica de ladrillos inmediata sepultando en ella cuatro personas, arrastra los dos coches diligencia del parador de la calle Ancha, llena de agua los almacenes y pone en peligro la vida de los habitantes de los pisos bajos; qué escena tan desconsoladora! el río mugiente, invasor por otra parte de la ciudad y por otra el barranco, abiertas lasataratas del cielo, y por todas partes ayes, gemidos y gritos de auxilio; y a todo esto el retumbar del trueno, brillando solo lividos relámpagos que alumbran solo una ciudad consternada y sepultada entre las olas, ¡oh! qué tremenda noche para Tortosa; qué vidas tan preciosas perdidas, cuántos intereses perdidos! no exageramos, no todo se ha perdido, los cuantiosos graneros, los ricos almacenes de aceites, las tiendas de géneros, todo ha sido pasto de las aguas.

Llegó la mañana del domingo y a través de las nubes brilló un pálido rayo de sol que iluminó un espectáculo aterrador. El río había crecido a los palmos sobre su estiaje. Algunas casas de la ciudad se habían derruido en todo ó en parte, otras se cuarteaban y la ciudad y su huerta eran un vasto lago; excepto las cuevas, en todas las calles había penetrado el río, en la de la Lonja, plaza de Constitucion, plaza Nueva, S. Roque, Ciudad, Cambios, Angel Moncada, Ancha, la Rosa, el barrio 9.º, arrabales de S. Vicente y Cruz.

El río siguió creciendo durante toda la tarde y noche del día 21, a las cuatro de la misma, el puente había rotado uno de sus estribos y flotaba a merced de las olas sostenido por los cables; por fin se desprendió de la parte de la ciudad dirigiéndose a la opuesta orilla y hacia la derecha a las dos y cuarto de la madrugada, después de permanecer indecisa la altura de las aguas, empezó el río su descenso, pronunciándose muy marcado a las cinco de la misma y continuando con rapidez durante todo el lunes y en la noche del martes.

En el periódico oficial se inserta una real orden expedida por el ministerio de Gracia y Justicia, aclarando varias dudas que se habían ofrecido para la exacta observacion de la de 11 de febrero último, en que se previno a los registradores de la propiedad que formen libros provisionales cuando sea necesario, para el exceso de asientos.

Habiéndose declarado una epidemia contagiosa en el ganado vacuno que procedente de Tenez cuarentenaban en el lazareto de Malta, se publica en la «aceta» de real orden a fin de que en los puertos y en las fronteras haya la debida vigilancia.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, PERIODICO DE LAS FAMILIAS.

Sumario de las materias contenidas en el núm. 42 que se acaba de repartir.

Seccion de modas y labores. Coseletes con faldetas.—Cinturon con presillas.—Saco para periódicos y otros usos.—Punto de aguja para colchas, orlas ó entredoses.—Sesta parte de un velo de butaca, aplicacion sobre tul.—Camisolín bordado al realce.—Dos encajes al crochet.—Entredos al crochet con miñardis.—Pantalon, chaleco y chaqueta de paño chiné, para jovencito de 15 a 16 años.—Trage de nansouk blanco, para señorita de 16 años.—Vestido de calle.—Habitation amueblada de una señorita.

Se suscribe en la comision de Almazan, Zoco, 5.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Temperatura de ayer.

Reaumur. Centigrado

A las 11 del d. 1,0 s. o. 18,7 s. 0  
— 3 de la t. 13,2 19 0

RELIGIOSOS.

Santos de hoy. — S. Quintín m. — Ayuno  
Jubileo. — Hoy está en la iglesia parroquial de S. Antonio.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo..... de 51 á 54 rs f.  
Id. manchego .. de 48 á 50 id  
Cebada..... de .. á 20 id.  
Maiz..... de 31 á 33 id.

Cambios de ayer 27.

Madrid. . . . . 1/2 daño  
Barcelona. . . . . 1/2 beneficio.  
Valencia . . . . . par.  
Alicante. . . . . id.  
Cartagena. . . . . id.  
Orihuela. . . . . 1/2 daño.  
Lorca. . . . . 3/4 id.  
París. . . . . 8 djs 5 18  
Marsella . . . . . id. 5.18.  
Londres. . . . . 90 djs 50

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.  
Función 14 de abono para hoy á las 7 y media de la noche  
La comedia en 3 actos y en verso,  
FISICA ESPERIMENTAL.

Seguirá el baile  
LA FIESTA DE LOS CALABRESSES.  
Dando fin con el sainete  
INESILLA LA DE PANTO  
Entrada general 3 rs.  
Id. al paraíso 2 id.

ANUNCIOS.

OBRAS DE D. MANUEL C. REINOSO

Prontuario

de la contribucion industrial y de comercio.

Un tomo 8.º, rústica 12 rs.  
Prontuario de quintas,  
publicado por el secretario del ayuntamiento constitucional de Zaragoza

Un tomo, 8.º, rústica, 5 rs.  
Nuevo y completo manual para el uso del papel sellado.  
Un tomo, 8.º, rústica, 12 rs.  
Aranceles judiciales de los secretarios de los juzgados

de paz. de ayuntamiento.  
de hombres buenos. fieles de fechos  
alguaciles, porteros y peritos  
Un cuaderno 4.º, mayor, 4 rs.  
Se venden en la comision de Almazan.

Fées de vida.

Se venden en la comision de Almazan.

A la humanidad.

EL ACUNT, descubierto por don José Taverner. Gran acontecimiento, único remedio infalible para la curacion y extincion completa de los CALLOS, UJAS DE POLLO, escroscencias y otros padecimientos de los pies, en seis dias y sin dolor.

Los frascos de este eficazísimo medicamento se hallan en la comision de Almazan, uno 20 rs.

LEY

sobre aprovechamiento de aguas.  
Se vende á 4 rs. en la comision de Almazan.

Vilmorin Andrieux et C.<sup>ie</sup>

4. Quai de la Mégisserie, Paris (France),

Comerciantes de sementes de legumbres, forrajes y bosques, de flores, cebollas de flor, árboles frutales, árboles silvestres, ornamentos, etc. etc.

Expiden directamente para toda España los artículos de su comercio, y enviarán sus catálogos franco á las personas que lo pidan. Núm. 2473.

MALES DE GARGANTA  
Inflamaciones de la Boca

PASTILLAS

DE  
DETHAN

CON SAL DE BERTHOLLET  
(Clorato de Potasa)

Recomendadas por los medicos de los hospitales de Paris, contra los males de garganta, el erupo, las anginas, ulceraciones y contra las inflamaciones de la boca. Dan flexibilidad á la garganta, frescura á la voz, corrigen el mal aliento, destruyen la irritacion que causa el tabaco, y evitan los efectos tan desastrosos del mercurio para la dentadura.

OPIATA DE DETHAN

DENTIFRICO CON SAL DE BERTHOLLET  
Recomendado á las personas cuya dentadura se descama ó mueve, cuyas encias sangran, y á las que hacen ó hicieron uso del mercurio. Conserva blanca la dentadura.

ELIXIR Y POLVOS

DENTIFRICOS CON SAL DE BERTHOLLET  
Merced á su perfume y sabor agradable, sus calidades tónicas y refrescantes, son utilísimos para el tocador é indispensables para la conservacion de los dientes. — Destruyen las inflamaciones y refrescan la boca produciendo una salivacion moderada y conveniente. — Usanse al mismo tiempo.

Precio en España: Pastillas, 16 rs.—Oplata, 16 rs.—Elixir, 10 rs.—Polvos, 10 rs.

DEPOSITOS:

En Paris, Dethan, farmacéutico, faubourg Saint-Denis, 90.—En Madrid, D. José Simon, caballero de Gracia, 1; — y en la Agencia Franco Española, calle del Sordo, 31.—En Murcia, D. Tomas Guerra, farmacéutico.

El director y editor responsable,  
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1866.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

—¿Qué mujer y qué hijos son estos? —esclamó el tío Tomás encolerizado;—¿qué es lo que me quieres decir? ¿Estás loco? ¿Y qué placer puedes tener en burlarte de un hombre de mi edad?

—¿Qué mujer y qué hijos? —repitió Descroizilles con voz bronca.—Levantad los ojos y los vereis.

Los tres niños acababan de asomarse á una ventana del segundo piso. El tío Tomás los vió y dió una de aquellas estrepitosas carcajadas que le eran tan naturales.

—¿Qué diablo de Tomy! —replicó;—¿no sabes que mi casa es demasiado grande y que he alquilado la mitad de ella?

—Bien hecho, —dijo Descroizilles.—¿Y cómo se llama vuestro inquilino?

—Pardiez! —replicó el tío Tomás;—Mr. du Plessé: lo conoces muy bien.

Descroizilles hizo un gesto negativo.

—Mr. Du Plessé,—dijo,—¿sea! ¿Pero y ella?

—Un gran cazador; de cascos alegres, buen bebedor. Oh! ha metido mucho ruido aquí en las últimas elecciones y tambien en otras partes.

—Ya os entiendo,—dijo Descroizilles.—Entonces ¿es ese señor el padre de esa familia menuda?

—¿Dudas todavía? ¿Qué es lo que quieres saber?— interrumpió el tío Tomás.—Habrás encontrado á Clotilde, ya lo veo ¿Por qué no me lo dijiste al principio? Es la hija de Mr. Du Plessé, una buena muchacha.

—Puff! —dijo Descroizilles,—¿buena? No lo sé. Tiene

la mirada altiva. Pero ¿qué hace esta criatura con aquellos horribles muchachos que van detrás de ella?

El tío Tomás se encogió de hombros.

—¿Qué simple eres, Tomy!— dijo suspirando.—Ella los educa, supuesto que son sus hermanos.

Dieron algunos pasos sin añadir una palabra, y Descroizilles reflexionaba.

—¿Caramba! tío mio,—dijo de pronto.—¿Sabéis que Mlle. du Plessé es muy bonita?

El tío Tomás se paró mirando con fijeza á su sobrino y le cogió la mano.

—Descroizilles, hijo mio,—le dijo con acento solemne;—ya te he dicho que no debes aficionarte demasiado á las muchachas bonitas. Ahora vamos á comer.

# JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países que han reconocido su constante eficacia para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, resaca y bronquitis, tos convulsiva, espumas de sangre, etc.

Deposito general en París en casa de F. ARTELLE y C.ª, rue Bourbon-Willeneuve 19. Precios en España; JARABE 28 rs. frasco, 16 r. medio frasco; GRAGEAS 20 rs. caja, 12 rs. media caja.—Depositarío en Murcia Sr. Guerra.—La agencia franco española, calle del Sordo, 5.ª, Madrid, sirve los pedidos Núm. 2206

# GRAGEAS DE GÉLIS Y GONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Resultó de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1810, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Gonté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de todas las enfermedades determinadas por la pobreza de la sangre, que se manifiestan por los colores pálidos, pérdidas blancas, debilidad de temperamento; y para facilitar la menstruación sobre todo á las jóvenes.

## Ferrocarril de Cartagena.

Marcha de los trenes desde el 10 de marzo de 1866.

Salen de Murcia.	Llegan á	PRECIO			Salen de	Llegan á Murcia.
		En 1.ª	En 2.ª	En 3.ª		
3 59 t. Madrid.	6 40m.	223,00	157,25	96,50	Madrid.	8 55 n. 10 28m
3 59 t. Albacete.	10 19n.	80,72	62,48	38,24	Albacete.	4 51m. 10 28m
3 59 t. Chinchilla.	9 10n.	71,75	55,50	34,00	Chinchilla.	5 40m. 10 28m
3 59 t. Cieza.	5 27 t.	22,00	17,24	10,48	Cieza.	8 55m. 10 28m
6 30m. Cartagena.	9 30m.				Cartagena.	7 15m. 10 10m
10 28m. Idem.	12 43 t.	22,00	16,50	11,00	Idem.	1 55 t. 3 47n.
4 » t. Idem.	7 55 t.				Idem.	4 45 t. 8 45n.
5 » m. Cieza.	8 18m.	22,00	17,24	10,48	Cieza.	8 18 n. 11 25n.
5 » m. Chinchilla.	3 28 t.	71,75	55,50	34,00	Chinchilla.	1 50 t. 11 25n.
5 » m. Alicante.	9 50 n.	60,00	40,00	30,00	Alicante.	5 50 n. 11 25n.
5 » m. Valencia.	11 30n.	110,00	85,00	55,00	Valencia.	4 15m. 11 25n.

El tren que sale de Murcia á las 3 y 59 de la tarde, cambia de coches en Chinchilla para seguir á Madrid, luego en Alcázar para los que vayan á Ciudad Real y Córdoba, y en Castillejo para ir á Toledo.

El tren que sale de Murcia á las 5 de la mañana, cambia de coches en Chinchilla para ir á Valencia y Tarragona, y luego en La Encina para los que se dirijan á Alicante.

### SINDICATO DE RIEGOS DE LA CIUDAD DE LORCA.

Se venden once hilas de agua pertenecientes a los heredamientos de Sutullena.

Tercia y Albacete. Las personas que desean adquirir mas pormenores acerca de dichas hilas podrán verse con D. José María Avilés, calle de Orihuela, núm. 11, ó con don Luciano Díez y Sanz Revenga, Ramba, 15,

oficina del Registro de la propiedad. 20-8

**NORRIZA.**  
Antonio Garcia, de 20 años, casado, pero con el marido en el servicio militar, con leche de un mes, y primeriza, desearia para casa de los padres para razon José Olivares el yesero del partido de los Ram s. 8-5

**ESTABLECIMIENTO DE JUAN PARRAS,**  
salida del porche de Verónicas á la plaza principal.

Se han recibido de comision. pasas de Malaga en leños superiores, y se dan á 50 rs. caja de 28 libras.  
Bacalao fresco lenguado inglés á 20 cuartos libra y queso de bola holandés á 6 rs. por piezas y á 6 1/2 partaos, y atrados á 4 y 1/2 rs libra. 10-6

**TABLAS**  
para la reduccion de reales y céntimos de real á escudos, céntimos y milésimas de escudo.  
Estas tablas son sumamente fá

ciles de comprender y muy útiles para los ayuntamientos, oficinas del gobierno, establecimientos de comercio y particulares.  
Su precio 4 cuartos.  
Los pedidos se dirigen á la administración de este periódico.



Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, costipados, afonías (extincion de voz), catarros graves ó crónicos (asma, coqueluches y gripe). Esta pasta de salmón muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La nombrada de la PASTA GEORGE y su fabricación al vapor han valido á su autor DOS MEDALLAS, UNA DE PLATA EN 1855 Y OTRA DE ORO EN 1856. Fábrica en París, rue Taitbout, 26 En Madrid á 10 reales caja.—Provincias sus depositarios de la Agencia franco-española. En Murcia Sr. Guerra.

**LA POESIA DEL MAR,**  
coleccion de cuentos marítimos en un tomo.  
POR D. IGNACIO DE NEGRIN.  
Segunda edicion aumentada, corregida y dedicada á la escuadra española del Pacífico.  
Se halla de venta en la redacción de este periódico y en Cartagena en la imprenta y librería de Nicolás Nadal.

## CAPÍTULO II.

### La iglesia de Santa Cruz.

Descroizilles acabó de leer las aventuras del dean de Killevine. Tomó de nuevo en la librería el primer libro que se le vino á mano. No estaba aquel día muy dispuesto á la lectura, y conocia que no le prestaria la mayor atencion. Con su novela en la mano, fué á sentarse en el primer terrado, y reparó que se hallaba cabalmente debajo de la ventana por donde Mlle. du Plessé y los niños se habian asomado la víspera. Aquella hermosa criatura no se dejó ver, y el jóven supuso que aquel día no pensaban pasear ni ella ni los niños al aire libre.

Descroizilles habia reflexionado mucho desde el día anterior. Jamás hubiera creído encontrar en

ser indulgente con este que es mi hijo. Después, saludándole de un modo algo seco y rencoroso, tomó en compañía del niño el camino de la casa.

Descroizilles siguió con la vista á la jóven, cuya presencia le recordaba aquellas estatuas de Corregio que son tan blancas y transparentes que parecen iluminadas por un rayo de luz interior. La jóven pareció á Descroizilles tan perfecta como Antiope. Su belleza era milagrosa. Tenia los ojos azules y los cabellos rubios. Caminaba lentamente con el abanico de una gran señora y al mismo tiempo con la lijereza de su edad. No era seguramente la madre de aquellos pequeños monstruos, pues apenas podria tener veinte años. Pero ¿quién era? ¿Por qué habítaba aquella casa? ¿Quiénes eran aquellos niños, y á quién pertenecian?

A su vez, volvió á subir los escalones del terrado, á tiempo que su tío Tomás regresaba de casa del notario.

—Tío mio,—le dijo Descroizilles con gravedad;—no me parece bien que os hayais casado sin haberme dado parte.

El tío Tomás se quedó estupefacto con semejante salida. Dió un paso hácia atrás, su candoroso semblante se trastornó y se puso algo pálido.

—Casado!—dijo.—Ah! Descroizilles, ¿estás en tí?

—Vuestra esposa es encantadora,—replicó este sin desdecirse, y con un tono tan sério, que hacia estremecer al pobre hombre.—Debo deciros tambien la verdad, tío mio: causa miedo ver á vuestros hijos.